



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/17	El Pleno

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 26 de noviembre de 2021 a las 9:30 2ª convocatoria: 28 de noviembre de 2021 a las 9:30
Lugar	Telemática Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://benicassim.sedelectronica.es »

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 29 de Octubre de 2021 (Sesión Ordinaria).-2. Expediente 16586/2021. - Aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal reguladora de la implantación de usos eventuales, recreativos y de equipamiento público con motivo de la celebración de fiestas patronales y otros acontecimientos de carácter festivo así como la instalación de quioscos en el suelo urbano o urbanizable con ordenación pormenorizada con calificación de vía pública, en el municipio de Benicàssim.-3. Expediente 3826/2021.- Aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim.-





Ajuntament de Benicàssim

4. Expediente 20375/2021. Modificación de Crédito en el Presupuesto, Expediente Nº. 19TR/2021.-
5. Expediente 20679/2021. Indemnización a Empresas IEP10/21.-
6. Expediente 16800/2021. Aprobación 4ª Prórroga contrato prestación servicio uso cultural asociado al bar-restaurante La Pecera Dels Terrers, SL.-
7. Expediente 19925/2021. Moció Institucional per un finançament Just 2021.-
8. Expediente 21103/2021. Moción Institucional para instar a todos los grupos municipales a que suscriban la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer 25 de noviembre de 2021.-
9. Expediente 21104/2021. Moción Institucional para instar a todos los grupos municipales a que suscriban la iniciativa "Municipios contra el maltrato" de la Fundación Antena 3 y Mutua Madrileña para la adhesión de Benicàssim.-
10. Expediente 21105/2021. Moción Institucional para apoyar los compromisos renovados que tiene el Pacto Europeo de las Alcaldías para 2050.-
11. Expediente 20254/2021. Elección de Juez de Paz Sustituto/a de Benicàssim.-
12. Despacho Extraordinario.-

B) Actividad de control

13. Expediente 19853/2021. Informe a la Corporación de la remisión al Ministerio de Hacienda de la información sobre la ejecución del Presupuesto, correspondiente al Tercer Trimestre de 2021.-
14. Expediente 9130/2021. Informe a la Corporación de la información suministrada al Ministerio de Hacienda sobre los "costes efectivos de los servicios" correspondiente al ejercicio 2020.-
15. Expediente 8976/2021. Informe de fiscalización posterior de gastos y de gestión económico-financiera del año 2020.-
16. Expediente 10628/2021. Informe-Memoria Intervención, Año 2020.-
17. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-
18. Informes y Comunicaciones.-

C) Ruegos y preguntas

19. Peticiones y Preguntas.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Benicàssim

DECRET

Expedient nº:	Òrgan Col·legiat:
PLN/2021/17	El Ple

DADES DE LA CONVOCATÒRIA	
Tipus Convocatòria	Ordinària
Data i hora	1a convocatòria: 26 d'novembre de 2021 a les 9.30 2a convocatòria: 28 d'novembre de 2021 a les 9.30
Lloc	Telemàtica Admet participació a distància, podent connectar mitjançant: «A través de la Seu Electrònica de l'entitat en l'adreça https://benicassim.sedelectronica.es »

ASSUMPTE DE LA CONVOCATÒRIA
A) Part resolutiva <ol style="list-style-type: none">1. Aprovació de l'Esborrany de l'Acta de la sessió anterior de data 29 d'Octubre de 2021 (Sessió Ordinària).-2. Expedient 16586/2021. - Aprovació inicial de la nova Ordenança Municipal reguladora de la implantació d'usos eventuais, recreatius i d'equipament públic amb motiu de la celebració de festes patronals i altres esdeveniments de caràcter festiu així com la instal·lació de quioscos en el sòl urbà o urbanitzable amb ordenació detallada amb qualificació de via pública, en el municipi de Benicàssim.-3. Expedient 3826/2021.- Aprovació inicial de la nova Ordenança Municipal reguladora de les condicions de seguretat, salubritat i adorn exigibles als solars, terrenys i construccions, en el municipi de Benicàssim.-4. Expedient 20375/2021. Modificació de Crèdit en el Pressupost, Expedient Núm. 19TR/2021.-5. Expedient 20679/2021. Indemnització a Empreses IEP10/21.-6. Expedient 16800/2021. Aprovació 4a Pròrroga contracte prestació servei use cultural associat al bar-restaurant La Peixera Dels Terrers, SL.-7. Expedient 19925/2021. Moció Institucional per un finançament Just 2021.-8. Expedient 21103/2021. Moció Institucional per a instar a tots els grups municipals que subscriuen la Declaració Institucional de la FEMP amb motiu



Ajuntament de Benicàssim

del Dia Internacional de l'eliminació de la Violència contra la dona 25 de novembre de 2021.-

9. Expedient 21104/2021. Moció Institucional per a instar a tots els grups municipals que subscriuen la iniciativa "Municipis contra el maltractament" de la Fundació Antena 3 i Mútua Madrilenya per a l'adhesió de Benicàssim.-
10. Expedient 21105/2021. Moció Institucional per a donar suport als compromisos renovats que té el Pacte Europeu de les Alcaldies per a 2050.-
11. Expedient 20254/2021. Elecció de Jutge de Pau Substitut/a de Benicàssim.-
12. Despatx Extraordinari.-

B) Activitat de control

13. Expedient 19853/2021. Informe a la Corporació de la remissió al Ministeri d'Hisenda de la informació sobre l'execució del Pressupost, corresponent al Tercer Trimestre de 2021.-

14. Expedient 9130/2021. Informe a la Corporació de la informació subministrada al Ministeri d'Hisenda sobre els "costos efectius dels serveis" corresponent a l'exercici 2020.-

15. Expedient 8976/2021. Informe de fiscalització posterior de despeses i de gestió economico-financera de l'any 2020.-

16. Expedient 10628/2021. Informe-memoria Intervenció, Any 2020.-

17. Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-

18. Informes i Comunicacions.-

C) Precs i preguntes

19. Peticions i Preguntes.-

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web **videoacta.benicassim.es**

ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/17	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 9:35 hasta las 11:50 horas
Lugar	Telemática
Presidida por	Susana Marqués Escoín
Secretario	Antonio Artola Dols

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
«xxxxxxxxxxx»	Antonio Rodríguez Bayón	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Arturo Martí Tárrega	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Cristina Fernández Alonso	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Elena Llobell Martí	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Javier Alonso Canal	SÍ



Ajuntament de Benicàssim

«XXXXXXXXXX»	Joan Bonet Hancox	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Jose Carlos García Sampayo	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Luis Lara Alonso	SÍ
«XXXXXXXXXX»	María Carmen Tárrega Chiva	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	M ^a Teresa Bernat Torres	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Natividad Dolores Alonso Peña	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rosa Gil Martín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vicent Badenes Escrig (Interventor)	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021 (SESIÓN ORDINARIA).-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 15, En contra: 0,
Abstenciones: 2

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se pone a disposición de todos los miembros el borrador del acta citada.

Sometido el borrador a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 15, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel



Ajuntament de Benicàssim

Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 2; Joan Artur Bonet y Pau Josep Ferrando; **por lo que se aprueba.**

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 16586/2021. - APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA IMPLANTACIÓN DE USOS EVENTUALES, RECREATIVOS Y DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y OTROS ACONTECIMIENTOS DE CARÁCTER FESTIVO ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN EL SUELO URBANO O URBANIZABLE CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA CON CALIFICACIÓN DE VÍA PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Resultando que en fecha 27 de septiembre de 2021, se emite propuesta de incoación de nueva Ordenanza municipal de **IMPLANTACIÓN de USOS EVENTUALES, RECREATIVOS y de EQUIPAMIENTO PÚBLICO** con motivo de la celebración de fiestas patronales y otros acontecimientos de carácter festivo así como la instalación de quioscos en el suelo urbano o urbanizable con ordenación pormenorizada con calificación de vía pública, formulada por la Concejalía de Urbanismo.

Resultando que en fecha 28 de septiembre de 2021, se emite informe del TAG-Jefe de Sección de Obras sobre el contenido de la consulta pública en relación a la futura Ordenanza municipal reguladora de la implantación de usos eventuales, recreativos y de equipamiento público.

Resultando que según Decreto de la Alcaldía número 3238 de 29 de septiembre de 2021 se resuelve someter a consulta pública la mencionada Memoria de la Concejalía de Urbanismo, a través del Portal web del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el anuncio de la consulta, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que la citada Memoria de la Concejalía de Urbanismo fue publicada en el Portal web del Ayuntamiento de Benicassim y que durante el mencionado plazo de diez días hábiles, no se presentó ninguna aportación al respecto.



Ajuntament de Benicàssim

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía nº 13612 de fecha 27 de octubre de 2021, se resuelve someter a Información Pública y Audiencia a través del Portal web del Ayuntamiento de Benicàssim el borrador y proyecto de la Ordenanza. La información pública y audiencia se sustanció durante un plazo de 10 días hábiles a contar desde el anuncio de la información en el Portal web del Ayuntamiento, a los efectos de recabar cuantas aportaciones adicionales se puedan hacer por parte de personas y/o ciudadanos así como por parte de diferentes entidades.

Resultando que en fecha 16 de noviembre de 2021 se emite informe jurídico del Jefe de Sección de Obras relativo al impacto de género de la Ordenanza Municipal Reguladora de la implantación en Benicàssim.

Resultando que en fecha 17 de noviembre de 2021 se emite informe del arquitecto municipal transcurrido el periodo de Información pública y audiencia del proyecto de la Ordenanza municipal, en el que se **considera adecuados los aspectos técnicos recogidos en la misma.**

Considerando que la presente Ordenanza municipal ha sido tramitada conforme los trámites procedimentales exigidos en la Ley 39/2015, artículos 132 y siguientes y los trámites previstos en los artículos 49, 65 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que la competencia para aprobar la citada Ordenanza municipal le corresponde al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, según los artículos 22.2 letra d) y artículo 47.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Vistos los informes del Arquitecto Municipal y del Jefe de Sección de Planeamiento y Obras de 17 de noviembre de 2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 22 de Noviembre de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Municipal Reguladora ordenanza municipal de **IMPLANTACIÓN de USOS EVENTUALES, RECREATIVOS y de EQUIPAMIENTO PÚBLICO con motivo de la celebración de fiestas patronales y otros acontecimientos de carácter festivo así como la**



Ajuntament de Benicàssim

instalación de quioscos en el suelo urbano o urbanizable con ordenación pormenorizada con calificación de vía pública, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por el plazo mínimo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, debiéndose publicarse el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Declarar definitivamente aprobada la Ordenanza municipal sin necesidad de ulterior acuerdo plenario, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, ya que en el supuesto de presentarse éstas, deberán ser resueltas y se procederá a adoptar nuevo acuerdo plenario de aprobación definitiva de la ordenanza municipal por el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- El recurso procedente para el supuesto de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias durante el presente período de información pública del acuerdo de aprobación inicial y deviniera en definitiva será el recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de 2 meses desde la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO

Ordenanza municipal REGULADORA DE LA IMPLANTACIÓN de USOS EVENTUALES, RECREATIVOS y de EQUIPAMIENTO PÚBLICO con motivo de la celebración de fiestas patronales y otros acontecimientos de carácter festivo así como la instalación de quioscos en el suelo urbano o urbanizable con ordenación pormenorizada con calificación de vía pública

Preámbulo

La intensa asistencia de ciudadanos derivada de la celebración de festividades y actos sociales en el municipio exige destinar el espacio público y algunos suelos vacantes a diversas instalaciones temporales y al ejercicio de actividades que en situaciones ordinarias no tendrían cabida.

Muchos ejemplos de un uso temporal ajeno al uso cotidiano del espacio público se vienen desarrollando en las poblaciones de forma tradicional en fiestas patronales, con limitación de la circulación rodada en las calles y plazas y aglomeración de visitantes para asistir a espectáculos, actividades y usos de carácter lúdico que se celebran en las localidades.



Ajuntament de Benicàssim

Los “*Bous al carrer*”, los espectáculos pirotécnicos, las fiestas de “*las Fallas*” en Valencia, Plana Baja y otras comarcas, las fiestas de “*la Magdalena*” en Castellón de la Plana, el *día de la Paellas* en Benicàssim, son ejemplos de manifestaciones festivas que exigen la instalación de carpas, escenarios, casales, puestos de comidas y bebidas, vallas, protecciones y defensas, etc, en el dominio público.

En Benicàssim de forma específica y dadas sus características de municipio turístico la actividad cultural, musical y el desarrollo de actividades que potencien el esparcimiento y entretenimiento del visitante se multiplican con festivales y acontecimientos de diferente perfil, algunos con enorme demanda de aforo (*FIB, Rototom, SANSAN*) y otros más localizados y reducidos (*festival de Jazz, de Flamenco, Belle Epoque y otros*). Todos ellos requieren en mayor o menor medida el emplazamiento de instalaciones temporales en el dominio público que sirvan de soporte a las mismas.

Por otra parte la reserva y limitación a la circulación impide la normal utilización del viario para el aparcamiento de vehículo, reduciendo dramáticamente la dotación de aparcamientos existentes. Esta circunstancia junto con la necesidad de habilitar mayores dotaciones para los visitantes esporádicos atraídos por la celebración exige disponer de extensos territorios para estacionamiento que de forma ordinaria no se destinan a este fin. Históricamente en las poblacionales se han utilizado campos o terrenos vacantes, comúnmente solares o parcelas de carácter agrícola que permitían este uso ocasional.

Esta Ordenanza pretende dar soporte jurídico a las necesidades de utilización alternativa del espacio público en general y de los suelos vacantes necesarios para el desarrollo de los usos eventuales descritos derivados de las celebraciones de fiestas y eventos que se plantean.

Por último se pormenoriza en la Ordenanza la posibilidad de establecer quioscos en la vía pública. También de forma tradicional el establecimiento de pequeños quioscos en parques, parterres, plazas y vías públicas ha venido siendo práctica común en las poblaciones como puesto de venta estable, por oposición a los de venta callejera o ambulante y su instalación presta un servicio a la ciudadanía.

La regulación expuesta en esta Ordenanza no posee alcance urbanístico en tanto no modifica el régimen del suelo. El carácter temporal y reversible de la utilización del dominio público para usos terciarios en las condiciones descritas es coherente con la celebración de las festividades tradicionales que se han venido desarrollando históricamente en las poblaciones.

Adicionalmente el planeamiento general del municipio habilita, mediante Ordenanza Municipal, cierta regulación en el establecimiento de los usos terciarios:



Ajuntament de Benicàssim

“Artículo 7.6.6 de la normas Urbanísticas:

6. Se podrán tramitar y aprobar Ordenanzas Municipales de regulación de usos terciarios con objeto de ampliar, matizar o pormenorizar los usos establecidos en esta Normas.”

Artículo único:

1.- Con motivo de fiestas patronales y otros acontecimientos de carácter festivo, como la celebración de festivales musicales, la animación cultural o social de los espacios públicos y actos similares **promovidos o patrocinados por la Administración Local o que cuenten con el correspondiente permiso municipal**, se podrán establecer instalaciones y usos recreativos o de equipamiento público (deportivos, socioculturales, asistenciales y otros similares) eventuales sobre suelos clasificados como urbanos, no incluidos en Unidades de Ejecución, **con calificación de Espacio Libre -Jardín (EL-1) u otros Sistemas Locales**, en cualquiera de sus categorías. Estas instalaciones eventuales, de implantación limitada en el tiempo, no poseen carácter de permanencia y tienen como objeto enriquecer la actividad lúdico-festiva en el espacio urbano público, en las ocasiones que resulte conveniente. Su instalación no podrá prolongarse por un plazo superior a 15 días.

2.- Con motivo de fiestas patronales y otros acontecimientos de carácter festivo, como la celebración de festivales musicales, la animación cultural o social de los espacios públicos y actos similares **promovidos o patrocinados por la Administración Local o que cuenten con el correspondiente permiso municipal**, se podrán estacionar vehículos en el **suelo NO Urbanizable Común y el de Protección de Infraestructuras (SNU-RC-1 y SNU-PI) y en el suelo urbanizable que no cuente con Programa aprobado**. Este uso, de implantación limitada en el tiempo, no posee carácter de permanencia y tiene como objeto suplementar la dotación ordinaria de aparcamientos públicos, en fechas de intensa y extraordinaria afluencia de visitantes a la localidad.

Su instalación no podrá prolongarse por un plazo superior a 15 días y no podrá suponer la ejecución de instalaciones impropias del suelo de carácter agrícola, como alumbrado público o pavimentación generalizada, salvo las instalaciones provisionales y removibles que puedan ejecutarse para dotar de seguridad a este uso eventual. En cualquier caso se deberá observar el cumplimiento de la normativa técnica y sectorial que resulte aplicable en cada caso, como por ejemplo la relativa a tendidos aéreos de media y alta tensión, carreteras, cauces públicos, etc.

Concretamente el suelo No Urbanizable Común y de Protección de Infraestructuras situado al norte del recinto de festivales podrá destinarse al uso de estacionamiento, en los términos indicados en los dos apartados anteriores,



Ajuntament de Benicàssim

cuando se celebren eventos en dicho recinto. La utilización extraordinaria de estos terrenos para el uso eventual de estacionamiento requerirá la oportuna comunicación al titular de la CN 340, en tanto que el camino rural existente, de acceso a esta zona, tiene su entrada desde esta vía y se encuentra dentro de su área de influencia. A estos efectos se dispondrán las medidas de seguridad de tráfico o circulatorias que sean convenientes, en su caso.

3.- Se podrán instalar **quioscos** en el suelo urbano o urbanizable con ordenación pormenorizada con **calificación de vía pública**, previo al procedimiento concesional o aquel que corresponda, de conformidad con la normativa técnica y la sectorial que le sea de aplicación.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 3826/2021.- APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO EXIGIBLES A LOS SOLARES, TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, EN EL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 13, En contra: 0,
Abstenciones: 4

Resultando que en fecha 12 de marzo de 2021, se emite propuesta de incoación de nueva Ordenanza municipal de limpieza, salubridad y ornato de solares, terrenos y edificaciones, formulada por la Concejalía de Urbanismo.

Resultando que en fecha 26 de marzo de 2021, se emite informe del TAG-Jefe de Sección de actividades y disciplina urbanística sobre el contenido de la consulta pública en relación a la futura Ordenanza municipal de limpieza, salubridad y ornato de solares, terrenos y edificaciones.

Resultando que la Memoria de la Concejalía de Urbanismo relativa a consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de la nueva Ordenanza municipal en materia de condiciones de seguridad, salubridad y ornato de solares, terrenos y construcciones, se formalizó en fecha 26 de marzo de 2021, teniendo en cuenta el contenido del informe previo del Jefe de Sección de Actividades y Disciplina Urbanística.

Resultando que según Decreto de la Alcaldía número 1073 de 30 de marzo de 2021 se resuelve someter a consulta pública la mencionada Memoria de la Concejalía de Urbanismo, a través del Portal web del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el anuncio de la consulta, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ajuntament de Benicàssim

Resultando que la citada Memoria de la Concejalía de Urbanismo fue publicada en el Portal web del Ayuntamiento de Benicassim y que durante el mencionado plazo de diez días hábiles, no se presentó ninguna aportación al respecto.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía nº 1815 de fecha 28 de mayo de 2021, se resuelve someter a Información Pública y Audiencia a través del Portal web del Ayuntamiento de Benicàssim el "Proyecto de la Ordenanza reguladora de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim". La información pública se sustanciará durante un plazo de 20 días hábiles a contar desde el anuncio de la información en el Portal web del Ayuntamiento, a los efectos de recabar cuantas aportaciones adicionales se puedan hacer por parte de personas y/o ciudadanos así como por parte de diferentes entidades. La audiencia se sustanciará durante un plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación del proyecto de la Ordenanza a las asociaciones que representan a personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la Ordenanza y cuyos fines guardan relación directa con su objeto, siendo en este caso, el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Castellón.

Resultando que dicha resolución se traslada al Colegio Oficial de Administradores de Valencia y Castellón a los efectos oportunos.

Resultando que en fecha 07 de julio de 2021 se emite informe jurídico del Jefe de Sección de Actividades y Disciplina Urbanística relativo al impacto de género de la Ordenanza Municipal Reguladora de la implantación en Benicàssim.

Resultando que en fecha 22 de julio de 2021 se emite informe del arquitecto técnico de disciplina urbanística transcurrido el periodo de Información pública y audiencia del "Proyecto de Ordenanza municipal de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim".

Resultando que transcurrido el plazo de información pública y audiencia, no se ha recibido ninguna aportación al respecto.

Resultando que en fecha 01 de octubre de 2021, la TAG-Jefa de Sección de Actividades y Disciplina Urbanística emite informe jurídico del que se desprende que durante la tramitación procedimental de la Ordenanza, concretamente durante el trámite de exposición a través del Portal de Transparencia previsto en el art. 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, **se publica el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell**, que *aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, en cumplimiento de la previsión recogida en la Disposición Final Primera de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, procediendo a integrar en un texto único todas las modificaciones introducidas en la Ley 5/2014,*



Ajuntament de Benicàssim

de 25 de julio.

Por ello resulta necesario adaptar el texto de la futura ordenanza al Decreto legislativo recientemente aprobado por el Consell en materia de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje y **realizar los trámites procedimentales de nuevo** de la futura ordenanza municipal de limpieza, salubridad y ornato de solares, terrenos y edificaciones con el fin de dotar de la máxima transparencia al procedimiento de la elaboración de la ordenanza, en particular, de su conocimiento y participación por parte de la ciudadanía.”

En base al precitado informe jurídico, se procede nuevamente a la realización de los trámites procedimentales de la futura Ordenanza Municipal de Limpieza, Salubridad y Ornato de solares, terrenos y edificaciones.

Vista la Propuesta de incoación de nueva Ordenanza municipal en materia de condiciones de seguridad, salubridad y ornato de solares, terrenos y construcciones, formulada por la Concejalía de Urbanismo en fecha 04 de octubre de 2021.

Resultando que en fecha 04 de octubre de 2021, se emite informe de la TAG-Jefa de Sección de actividades y disciplina urbanística sobre el contenido de la consulta pública en relación a la futura Ordenanza municipal de limpieza, salubridad y ornato de solares, terrenos y edificaciones.

Resultando que la Memoria de la Concejalía de Urbanismo relativa a consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de la nueva Ordenanza municipal en materia de condiciones de seguridad, salubridad y ornato de solares, terrenos y construcciones, se formalizó en fecha 06 de octubre de 2021, teniendo en cuenta el contenido del informe previo del Jefe de Sección de Actividades y Disciplina Urbanística.

Resultando que según Decreto de la Alcaldía número 3371 de 08 de octubre de 2021 se resuelve someter a consulta pública la mencionada Memoria de la Concejalía de Urbanismo, a través del Portal web del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el anuncio de la consulta, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que la citada Memoria de la Concejalía de Urbanismo fue publicada en el Portal web del Ayuntamiento de Benicàssim y que durante el mencionado plazo de diez días hábiles, no se presentó ninguna aportación al respecto.

Resultando que el artículo 133.2 de la citada Ley establece que cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, se publicará el texto de aquélla en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia



Ajuntament de Benicàssim

a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Resultando que se ha procedido a la elaboración del proyecto de Ordenanza municipal de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim, que ha sido suscrito por la Concejalía de Urbanismo en fecha 27 de octubre de 2021, por lo tanto, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior.

Resultando que según Decreto de la Alcaldía n.º 3613 de fecha 27 de octubre de 2021 se resuelve Someter a **Información Pública y Audiencia** a través del Portal web del Ayuntamiento de Benicàssim el “**Proyecto de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones de Seguridad, Salubridad y Ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim**”.

La información pública y la audiencia se sustanciarán durante un **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el anuncio de la información en el Portal web del Ayuntamiento, a los efectos de recabar cuantas aportaciones adicionales se puedan hacer por parte de personas y/o ciudadanos así como por parte de diferentes entidades y asociaciones que representan a personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la Ordenanza y cuyos fines guardan relación directa con su objeto, siendo en este caso, el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Castellón.

Transcurrido el plazo de información pública y audiencia, no se ha recibido ninguna aportación al respecto.

Resultando que se ha redactado un Informe de impacto de género según lo dispuesto en el artículo 4 bis de la Ley 9/2003, de 2 de abril Generalitat Valenciana, para la Igualdad entre Mujeres y hombres, modificada por la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, por parte de la Jefe de la Sección de Actividades y Disciplina Urbanística, de fecha 15 de noviembre de 2021.

Resultando que en fecha 17 de noviembre de 2021 el Arquitecto técnico municipal encargado de la inspección e informe en los expedientes de disciplina urbanística relacionados con la aplicación del contenido del “Proyecto de la Ordenanza reguladora de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim”, **considera adecuados los aspectos técnicos recogidos en la misma.**

Considerando que la presente Ordenanza municipal ha sido tramitada conforme los trámites procedimentales exigidos en la Ley 39/2015, artículos 132 y



Ajuntament de Benicàssim

siguientes y los trámites previstos en los artículos 49, 65 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que la competencia para aprobar la citada Ordenanza municipal le corresponde al Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, según los artículos 22.2 letra d) y artículo 47.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

A la vista de todo ello y vistos los informes favorables del Arquitecto Municipal emitido en fecha 22 de julio de 2021, y el Informe de impacto de género por parte de la Jefa de la Sección de Actividades y Disciplina Urbanística, de fecha 15 de noviembre de 2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 22 de Noviembre de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 13, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 4, de los señores, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en Benicàssim, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por el plazo mínimo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, debiéndose publicarse el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Declarar definitivamente aprobada la Ordenanza municipal sin necesidad de ulterior acuerdo plenario, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, ya que en el supuesto de presentarse éstas, deberán ser resueltas y se procederá a adoptar nuevo acuerdo plenario de aprobación definitiva de la ordenanza municipal por el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- El recurso procedente contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza será el recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de 2 meses desde la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 20375/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO, EXPEDIENTE N.º 19TR/2021.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 5

Resultando que por Natividad D. Alonso Peña, Concejal Delegada de Recursos Humanos, se interesa **transferencia de crédito** entre aplicaciones presupuestarias del **Capítulo 1 “Gastos de Personal”**, por un **importe total de 20.169,02 €**.

Resultando que la **transferencia negativa disminuye crédito** en una **aplicación del Capítulo 1**, al considerarla **reducible** y las **positivas incrementan la consignación del concepto 151 “Gratificaciones”**.

Considerando que los expedientes de transferencias de crédito entre distintas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 se encuentran previstos en los **artículos 179 y 180** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales** y en el **artículo 12** de las **Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021**.

Considerando que la transferencia de crédito que se propone representa un incremento respecto del importe aprobado en el Presupuesto para “productividades” y “gratificaciones”. Tal como se establece en los **artículos 5.5 y 6.1** del **Real Decreto 861/1986, de 25 de abril**, por el que se regula el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, corresponde al **Pleno** de la Corporación determinar en el Presupuesto la cantidad global destinada a la **asignación de productividades y gratificaciones** a los funcionarios.

Visto el **informe favorable** de la **Intervención** (INF. 2021/0244), de fecha **10 de noviembre de 2021**.

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 11/11/2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 12, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla,



Ajuntament de Benicàssim

Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 5, de los señores/as, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito N^o. 19TR/2021, por transferencias entre aplicaciones presupuestarias del **Capítulo 1 “Gastos de Personal”**, por un **importe total de 20.169,02 €**, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS

VARIACIÓN	PARTIDA	Descripción:	IMPORTE
ALTA	102 132 151	GRATIFICACIONES. SEGURIDAD	12.529,51
ALTA	103 92000151	GRATIFICACIONES. INFORMATICA	466,38
ALTA	201 151 151	GRATIFICACIONES. URBANISMO	418,49
ALTA	202 1531 151	GRATIFICACIONES VIAS PUBLICAS	1.834,97
ALTA	203 165 151	GRATIFICACIONES. ALUMBRADO PUBLICO	2.320,68
ALTA	301 934 151	GRATIFICACIONES. TESORERIA	72,32
ALTA	302 92000 151	GRATIFICACIONES SERVICIOS GENERALES	504,54
ALTA	302 92001 151	GRATIFICACIONES. ACTIVIDADES Y PERSONAL	86,16
ALTA	402 332 1 151	GRATIFICACIONES. BIBLIOTECA	1.811,97
ALTA	603 1722 151	GRATIFICACIONES. MEDIO AMBIENTE	124,00
		TOTAL ALTA	20.169,02
BAJA	102 132 12100	COMPLEMENTO DESTINO. SEGURIDAD	-20.169,02
		TOTAL BAJA	-20.169,02
		TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00
		TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00

SEGUNDO.- Declarar la entrada en vigor de la presente Modificación de Crédito de forma inmediata, de conformidad con el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021.

PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 20679/2021. INDEMNIZACIÓN A EMPRESAS IEP10/21.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 9, En contra: 0,
Abstenciones: 8

Resultando que ha sido presentado expediente de “Indemnización a



Ajuntament de Benicàssim

Empresas (IEP10/21)" por importe de **7.489,72 euros**.

Resultando que se ha **acreditado documentalmente** la **prestación** de los **servicios** y la **realización** de los **suministros** que se relacionan en el expediente.

Resultando que por la **Intervención Municipal** se **ha formulado reparo a la totalidad del gasto por insuficiencia o inadecuación de crédito**.

Resultando que, no obstante lo anteriormente expuesto, la jurisprudencia vigente sobre el enriquecimiento injusto determina la necesidad de que se aprueben y satisfagan las obligaciones dimanantes de esta factura, existiendo consignación presupuestaria para hacer frente al expediente en el **Presupuesto General del año 2021**. Tanto la jurisprudencia como la doctrina hacen referencia al principio general del derecho que prohíbe los enriquecimientos injustos y a una acción a través de la cual se canalizaría la pretensión restitutoria del empobrecido. Esta jurisprudencia establece la obligación de la Administración de abonar al acreedor de la misma la factura, buscando hacer justicia ya que el contratista que ha hecho una obra, realizado un suministro o prestado un servicio a la Administración lo hace confiando en la buena fe de quien se lo encarga, y que en debida forma podrá cobrar lo oportuno. Por ello, a los expedientes de reconocimiento y pago de los mismos se les denomina "expedientes de indemnización a empresas" por ser una indemnización por el daño patrimonial causado.

Considerando que el **artículo 217** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, atribuye al **Pleno** de la Corporación la **competencia** para resolver la **discrepancia** a los reparos anteriores.

Visto el informe desfavorable conjunto del Departamento de Gestión Presupuestaria y de fiscalización **con reparos suspensivos** que acompaña al expediente (**INF. 2021-248**), con el que es conforme el Secretario General, **existiendo consignación presupuestaria**;

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 16/11/2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 8, de los señores/as, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; **por lo que se acuerda lo siguiente:**



Ajuntament de Benicàssim

PRIMERO.- Resolver las discrepancias, existentes en relación con los reparos suspensivos que acompañan al expediente, levantando la suspensión que conllevan respecto a su tramitación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de Indemnización a Empresas IEP10/21 que asciende a 7.489,72 euros.

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago del expediente de Indemnización a Empresas (IEP10/21).

CUARTO.- Hacer frente a dicho gasto con cargo al Presupuesto General del año 2021, según el siguiente detalle:

Cod.fact.	Partida	Terceero	Descripción	Num.Factura / Fecha	NIF Terceero	Importe
97765				B21.0007971 / 27 - 9 - 2021		
208 1521 21200			«XXXXXXXXXX»		«XXXXXXXXXX»	
			Casa Cultura. Sum. 1,8 m2 placa escayola vinilo.			<u>13,58 €</u>
97099				121 / 27 - 7 - 2021		
208 1521 213			«XXXXXXXXXX»		«XXXXXXXXXX»	
			Teatro Mpal. Construir casetón Climaver Plus R exterior terraza Teatro embocar aire retorn			<u>564,59 €</u>
97450				000787 / 1 - 9 - 2021		
208 1521 213			«XXXXXXXXXX»		«XXXXXXXXXX»	
			Septiembre-21 Mnto. ascensor Av. Ferrandis Salvador I Torre			<u>108,90 €</u>
97393				92 / 23 - 8 - 2021		
401 334 22701			«XXXXXXXXXX»,		«XXXXXXXXXX»	
			Julio-21. Exposición Villa Elisa Serv. vigilante seguridad sin arma "106 horas"			<u>2.180,42 €</u>
97407				2021000170 / 26 - 8 - 2021		
401 334 227991			«XXXXXXXXXX»		«XXXXXXXXXX»	
			Alq. mat., serv. técnico y transp. para función "Deja vu" día 12-08-21 Teatro Mpal.			<u>1.481,38 €</u>
97408				2021000175 / 26 - 8 - 2021		
401 334 227991			«XXXXXXXXXX»		«XXXXXXXXXX»	
			Alq. mat., serv. técnico y transp. para función "Greenpiss" día 20-08-21 Teatro Mpal.			<u>1.103,83 €</u>
97500				2021000183 / 3 - 9 - 2021		
401 334 227991			«XXXXXXXXXX»		«XXXXXXXXXX»	
			Alq. mat., serv. técnico y transporte funcion 26/08 Teatro			<u>2.037,02 €</u>
						7.489,72 €

QUINTO.- Dar traslado de esta resolución a los servicios económicos municipales (Intervención y Tesorería), a los efectos oportunos.



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 16800/2021. APROBACIÓN 4ª PRÓRROGA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO USO CULTURAL ASOCIADO AL BAR-RESTAURANTE LA PECERA DELS TERRERS, SL.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 5

Resultando que el 18 de diciembre de 2009, tuvo entrada en este Ayuntamiento la resolución de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), de 24 de noviembre de 2009, mediante la cual otorgó a este Ayuntamiento la concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre (en adelante DPMT), entre la c/ Barraques y la c/ Astoria, con destino a la ejecución de las instalaciones contenidas en el proyecto básico y presentado, destinada a un "Uso cultural asociado a un servicio de bar restaurante de 100m² de superficie; zona de almacén y aseos públicos de 63,58m², zona de ascensor y zona de terraza exterior de 50m².

Resultando que la citada concesión al Ayuntamiento establece en las condiciones particulares (condición 1ª) que la concesión de la ocupación de DPMT se otorga por un plazo de cinco (5) años prorrogables por periodos de igual duración hasta un máximo de quince (15) años (condición 2ª del PCG), iniciándose este plazo, según las disposiciones Generales de la concesión, el día siguiente de la fecha de notificación del otorgamiento al concesionario (18 de diciembre de 2009, R.E. n.º 18383).

Por el Ayuntamiento Pleno, el 30 de septiembre de 2010, a su vez **adjudicó** a la empresa LA PECERA DELS TERRERS, SL, NIF «XXXXXXXXXX», **el contrato para la gestión del servicio de "Uso cultural asociado a un servicio de bar restaurante en la zona cubierta de la playa dels Terrers", entre la c/ Barraques y c/ Astoria**, **por el periodo** comprendido del 23 de noviembre de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2014, **prorrogable por un periodo de 5 años más y finalizado éste las prórrogas se efectuarán anualmente**, hasta un máximo de 5 prórrogas, quedando dichas prórrogas condicionadas a la autorización de las mismas por parte del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, según contrato suscrito en fecha 22/11/2010, estableciéndose un canon anual de 11.631€, dicho canon ha sido revisado según Decreto n.º 2021-0706 de fecha 23 de febrero de 2021, conforme la cláusula 6ª del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvió de base para la adjudicación, aprobándose un importe de 12.758,44€ para el canon del año 2021.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, el 12 de diciembre de 2014 se acordó aprobar la 1º **prórroga** del contrato suscrito con dicha empresa el 22 de noviembre de 2010, para la prestación del mencionado servicio **por un periodo de 5 años, a partir del 19 de diciembre de 2014**, condicionándola a la resolución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Ajuntament de Benicàssim

Por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mediante resolución de fecha 25 de septiembre de 2017, (R.E. nº15055 de fecha 19 de octubre de 2017), se **resolvió otorgar** al Ayuntamiento de Benicàssim **la prórroga** por un plazo **de cinco años** de la concesión otorgada por Orden Ministerial de fecha 24 de noviembre de 2009, para ocupar (150) metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre para la ejecución del “Proyecto básico para la concesión de ocupación del dominio público en la playa del Terrers, entre c/ Barraques y c/ Astoria”. Una vez finalizado el mismo, **el concesionario podía solicitar una prórroga más, por un plazo de cinco años**, si persistiesen las razones de interés público que motivaron el otorgamiento de la prórroga, de acuerdo con lo dispuesto en la condición particular primera de la O.M. de 24 de noviembre de 2009 de otorgamiento de la concesión (condición 2ª del PCG).

Considerando que por Decreto de la Alcaldía n.º 1063 de fecha 5 de abril de 2019 se **solicitó al Ministerio** para la transición Ecológica a través del Servicio Provincial de costas de Castellón, **la prórroga por un periodo de 5 años**, de la concesión de la ocupación del DPMT en la playa dels Terrers, entre c/ Barraques y c/ Astoria autorizada a este Ayuntamiento por Orden Ministerial el 24 de noviembre de 2009, adjuntando a la solicitud el citado informe económico-financiero.

Por acuerdos plenarios, de 29 de noviembre de 2019 y de 18 de diciembre de 2020 se acordaron la 2º y 3º **prórroga** del contrato para la prestación del mencionado servicio **por un periodo de un año, finalizando el mismo el día 18 de diciembre de 2021**, condicionándola a la resolución del hoy Ministerio de Transición Ecológica y reto Demográfico, de la prórroga de la concesión de ocupación del DPMT solicitada por este Ayuntamiento el 10 de abril de 2019.

Considerando lo establecido en la cláusula 8 del pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación de la gestión de un servicio cultural asociado a un servicio de Bar-Restaurante en la zona cubierta en la playa “Els Terrers”, entre la C/ Barraques y la C/ Astoria, en cuanto a la duración establece que la concesión se otorgará por el periodo comprendido entre el día siguiente al de su formalización, hasta el 18 de diciembre de 2014, prorrogable por un periodo de 5 años más y, finalizado éste las prórrogas se efectuarán anualmente, hasta un máximo de 5 prórrogas. Las prórrogas quedan condicionadas a la autorización de las mismas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico).

Considerando lo establecido en la disposición transitoria primera, párrafo segundo de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *“Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior”*

Considerando lo dispuesto en el art. 278 del RDL 3/2011 de 14 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se establece que el contrato de gestión de servicios públicos



Ajuntament de Benicàssim

no podrá tener carácter perpetuo o indefinido, fijándose necesariamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares su duración y la de las prórrogas de que pueda ser objeto.

Asimismo el art. 23.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece que *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga.”*

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.”

Considerando que la cláusula TERCERA del contrato suscrito en fecha 22 de noviembre de 2010, entre este Ayuntamiento y el concesionario “La Pecera dels Terrers, SL”, establece que las prórrogas se efectuarán previo acuerdo mutuo de las partes (se considera que hay mutuo acuerdo, si las partes no manifiestan de forma expresa su voluntad de no prorrogar la concesión con una antelación mínima de seis meses).

Vista la solicitud de la empresa concesionaria, La Pecera dels Terrers, SL, de 3 de noviembre de 2021 (E-RE-14344), por la que se **solicita prorrogar** dicha concesión **por un año más** de conformidad con lo establecido en la cláusula TERCERA del **contrato**.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Cultura el 4 de noviembre de 2021 propone prorrogar el contrato de gestión de ese servicio.

Vista la propuesta de la Concejalía delegada de playas, acerca de la prórroga del contrato que nos ocupa.

Considerando que es de interés municipal continuar con la ocupación del DPMT a efectos de poder seguir prestando el servicio mencionado en las citadas instalaciones a fin de amortizar la inversión realizada por el concesionario.

Considerando que no se ha recibido hasta la fecha la resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (hoy Ministerio para la Transición Ecológica y reto Demográfico) y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 32.3 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas *“Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.”*



Ajuntament de Benicàssim

Visto el informe-propuesta favorable (con n.º 2021-0106 de fecha 9 de noviembre de 2021) y lo establecido en la disposición adicional tercera, en su apartado octavo de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

Vista la fiscalización favorable con observaciones del expediente (INF. n.º 2021-0846) de fecha 12 de noviembre de 2021.

Vistas las atribuciones que le confiere al Pleno la Disposición Adicional Segunda de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (LCSP) y vista la propuesta de la Concejalía delegada de playas (Según decreto 2021-0564 de fecha 12/02/2021).

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 09/11/2021 .

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 12, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 5, de los señores/as, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la 4ª prórroga del contrato suscrito con la empresa La Pecera dels Terrers, SL, el 22 de noviembre de 2010, para la prestación del servicio de “uso cultural asociado a un servicio de bar-restaurante”, por un año más a contar del día 19 de diciembre de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2022, condicionando dicha prórroga a la resolución estimatoria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (hoy Ministerio de Transición Ecológica y reto Demográfico), de la prórroga de la concesión de ocupación del DPMT solicitada por este Ayuntamiento el 10 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la empresa La Pecera dels Terrers, S.L. y al Ministerio de Transición Ecológica a través del Servicio Provincial de Costas.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal y a los técnicos municipales responsables del contrato, Arquitecto Municipal, Ingeniero de Caminos municipal y Jefe de la Sección de Cultura.

CUARTO.- Contra este acuerdo que causa estado en vía administrativa



Ajuntament de Benicàssim

podrà interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 19925/2021. MOCIÓ INSTITUCIONAL PER UN FINANÇAMENT JUST 2021.-

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 22 de Noviembre de 2021.

DECLARACIÓ INSTITUCIONAL/MOCIÓ PER UN FINANÇAMENT JUST 2021

La valenciana continua sent la Comunitat Autònoma pitjor finançada. Així ho confirmen els diferents informes d'experts. L'últim a fer-ho ha sigut el de la Fundació d'Estudis d'Economia Aplicada (FEDEA), publicat a l'Agost d'aquest mateix any, que ratifica que el finançament de la nostra comunitat és un 10% inferior a la mitjana del conjunt de comunitats de règim comú, i que el finançament per habitant de les 3 comunitats millor tractades per l'actual sistema, és un 27% superior a la de les 3 regions més infrafinçades. De corregir-se aquest infrafinçament, derivada d'un sistema que continua vigent malgrat estar des de 2014, la Comunitat Valenciana rebria uns ingressos addicionals de 1.325 milions d'euros anuals.

Fins hui, cap dels diferents sistemes de finançament ha tractat amb justícia a aquest territori. Aquest mateix any, cada valenciana i valencià rebrà 215 euros menys que la mitjana estatal i 703 euros menys que l'autonomia millor finançada, la qual cosa equival a un 10% i un 29% menys de recursos, respectivament. Aqueixes diferències són la causa fonamental dels nostres majors dèficits pressupostaris, generats any rere any, malgrat gastar menys que la mitjana de les comunitats.

Estem, per tant, davant una situació insòlita. La nostra renda per càpita és 12 punts inferior a la mitjana i, no obstant això, som una autonomia que, fins i tot



Ajuntament de Benicàssim

sent pobra, aporta al conjunt de l'Estat. El resultat és, senzillament, isuportable per a la ciutadania valenciana.

El manteniment d'aquestes diferències és insostenible i genera desigualtats de tracte entre la ciutadania espanyola que resideix en diferents territoris. Així, en el nostre cas, les persones treballadores i l'empresariat valencià han d'enfrontar-se als reptes carregant amb la motxilla de la discriminació pressupostària i davant aquesta situació diem prou. Diem prou des dels valors compartits amb la ciutadania i diem prou perquè creiem en la igualtat d'oportunitats.

El poble valencià es troba en un moment que requereix unitat per a fer-se sentir amb sola veu i aconseguir un futur sense més hipoteca que la nostra capacitat per a generar riquesa, benestar i progrés, en una situació d'igualtat respecte a la resta de territoris d'Espanya.

I enfront d'aquest problema, les valencianes i valencians tenim vocació de formar part d'una solució global, on la nostra veu s'escolte i contribuïska a crear Estat més enllà de l'administració central.

Per tot això, i davant aquesta prolongada discriminació, ja en 2013 la Comissió de persones expertes nomenades per les Corts Valencianes per al disseny d'un nou model de finançament va assenyalar que el problema de desigualtat i el menor finançament rebut pel poble valencià es remuntava a l'inici dels sistemes de finançament autonòmic de la dècada dels huitanta.

Des de llavors, han passat més de 30 anys i la sistemàtica aplicació d'aquest criteris que han respectat l' statu quo ha impedit que les successives reformes del sistema hagen resolt aquest desajustament, convertint el desequilibri financer públic en un greu problema crònic d'infrafinançament i d'endeutament insostenible.

A la vista d'aquesta realitat, les Corts Valencianes per unanimitat van promoure en 2013 el "Manifest per un Finançament just per a la Comunitat Valenciana" que va ser secundat per les diferents forces polítiques amb representació i organitzacions representatives de la societat civil valenciana.

Aquell primer manifest denunciava la fallida del principi d'equitat i solidaritat del model de finançament autonòmic que feia de la Comunitat Valenciana l'única en què es combinaven uns ingressos i despeses inferiors a la mitjana amb una renda per habitant també per davall de la mitjana i un saldo fiscal negatiu.

Tres anys més tard, en 2017, Les Corts Valencianes van promoure un altre "Manifest per un Finançament Just" que van secundar més de 600 entitats valencianes, al qual seguir els acords aconseguits per unanimitat en Les Corts, datats al febrer i abril de 2017, que denunciaven la marginació en matèria de finançament i inversions i que va culminar amb una històrica manifestació el 18 de novembre on van participar milers de valencians i valencianes.

Enguany coincidint amb el 4t aniversari d'aquella manifestació convocada per la Plataforma Per Un Finançament Just, creiem que és el moment de continuar exigint el nou model de finançament que segueix sense arribar; per això creem que és necessari eixir de nou al carrer per a continuar conscienciant a la ciutadania que aquest és un problema real que ens afecta a totes persones que vivim i treballem en la nostra Comunitat. Una convocatòria, a la qual s'han sumat



Ajuntament de Benicàssim

entitats i associacions que no ho van fer fa quatre anys.

Gràcies a la tasca desenvolupada des de la Plataforma per un Finançament Just i a l'esforç de les organitzacions polítiques, sindicals i empresarials que la integren, hui l'inici de la reforma del sistema de finançament apareix ja en l'agenda del Govern, però continua sent necessari que continuem reivindicant, més units que mai, la necessitat d'aconseguir plenament els drets reconeguts en la nostra Constitució.

Per això és important continuar amb la tasca de donar a conèixer i conscienciar l'opinió pública de la necessitat de comptar amb un nou model de finançament autonòmic que siga justa per al poble valencià; i per a això farem difusió a través dels mitjans de comunicació del nostre àmbit i destinarem els recursos necessaris per a impulsar la participació en aquesta convocatòria.

Per tot l'exposat el ple de l'Ajuntament de Benicàssim proposa la següen resolució, de la qual Donarem trasllat al Govern valencià i a l'estatal, que proposa:

1. Reclamar una reforma immediata del sistema de finançament i l'habilitació de mesures transitòries mentre aquesta es tramita, que establisca un nou model amb recursos suficients i repartits equitativament entre totes les autonomies, possibilitant a les valencianes i valencians tindre uns serveis públics fonamentals dignes i exercir les nostre competències pròpies. Una reforma perquè mai més existisca ciutadania discriminada només per fet de pertànyer a un territori.

2. Exigir unes inversions ajustades al nostre pes poblacional, com enguany, i sol·licitar que aquestes inversions s'executen realment. Igualment, que el repartiment de les inversions i l'execució atenga una programació racional que acabe amb el dèficit inversor en la Comunitat Valenciana, compensant en tot cas la insuficiència inversora en els últims anys i dedicant una quantitat de recursos ajustada al nostre pes poblacional, tal com recull la reforma del nostre Estatut d'Autonomia aprovada per les Corts.

3. Sol·licitar el reconeixement dels dèficits de finançament acumulats directament per mal funcionament dels diferents sistemes de finançament, la qual cosa ha generat un deute insostenible que ja ha sigut reconeguda. Per això necessitem l'establiment de mecanismes de compensació perquè el nou model no nasca llastrat per la injustícia diferida dels anteriors.

4. Convidar a tota la societat valenciana a assistir a les manifestacions convocades per la Plataforma Per Un Finançament Just per al dia 20 de novembre del 2021, a les 18 hores a Alacant, València i Castelló, sota el lema: Un poble unit per un Finançament Just.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones:



Ajuntament de Benicàssim

ninguna; por lo que por unanimidad se aprueba.

PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 21103/2021. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR A TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES A QUE SUSCRIBAN LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 22 de Noviembre de 2021.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Un año más, y coincidiendo con el 40 aniversario desde su constitución, la Federación Española de Municipios y Provincias renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, y muestra su preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia vicaria.

Han pasado cuatro décadas desde que Latinoamérica marcó el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. 20 años después, Naciones Unidas declaraba esa misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En España, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la Igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la Igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho a la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18). Y en 2004, la aprobación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un paso más en la lucha contra la Violencia de Género.

A pesar de todos los esfuerzos, la histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando no sólo a su integridad física sino al reconocimiento de su dignidad y es por ello que, gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía, España ha sido el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la violencia de género.

En todo momento, las Entidades locales hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo



Ajuntament de Benicàssim

público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por nuestra cercanía, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares, asumimos la implementación directa de normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, redoblamos los esfuerzos en la detección de la violencia de género, en todas sus formas y en todos sus ámbitos; y diseñamos, desde la defensa de los derechos de las mujeres, políticas integrales para superar esta lacra social que ha roto miles de vidas.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

- Reconocemos la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales.

- Asumimos la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defendemos el principio de reparación en todas sus fases.

- Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.

- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.

- Manifestamos nuevamente nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.

- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**, con las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO



Ajuntament de Benicàssim

PRIMERO.- Suscribir, aprobar y respaldar la declaración institucional aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias, asumiendo los objetivos expresados en la misma con la finalidad de reforzar por parte de este Ayuntamiento su lucha activa por la erradicación de la violencia contra las mujeres y sus hijos.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

PUNTO NOVENO.- EXPEDIENTE 21104/2021. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR A TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES A QUE SUSCRIBAN LA INICIATIVA "MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO" DE LA FUNDACIÓN ANTENA 3 Y MUTUA MADRILEÑA PARA LA ADHESIÓN DE BENICÀSSIM.-

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 22 de Noviembre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas asumió el 25 de noviembre como fecha en la que reivindicar, visibilizar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre el problema de la violencia ejercida contra las mujeres.

En Benicàssim, nuestro compromiso por la erradicación de conductas de violencia hacia las mujeres y sus hijos, nuestra voluntad de seguir avanzando hacia una sociedad más comprometida con la igualdad y sobretodo, nuestro esfuerzo por promover políticas que garanticen la continuidad de las acciones dirigidas a la eliminación de conductas discriminatorias mediante el refuerzo de los programas de prevención y de lucha contra la violencia de género es innegable.

Con este convencimiento, en el mes de marzo de 2017 en Benicàssim dimos comienzo a una campaña dirigida a la sensibilización social, para tomar conciencia de la lacra que supone la violencia ejercida contra las mujeres y sus hijos. La campaña "Todos los 25 son 25 de noviembre" tiene como objetivo visibilizar esta lacra social, y lanzar un mensaje a todas las mujeres que sufren violencia que no están solas.



Ajuntament de Benicàssim

Por eso es nuestra voluntad continuar avanzando en este camino y no cesar hasta que entre todos consigamos erradicar la violencia de nuestra sociedad. Con este único objetivo queremos dar un paso más y adherirnos a la iniciativa social que lleva a cabo Antena 3 y Mutua Madrileña “Contra el maltrato. Tolerancia Cero”.

Se trata de una campaña de acción social que realiza un llamamiento directo a la sociedad en su conjunto a través de los municipios de toda España, para que se movilicen en la lucha frente a la violencia de género.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta la Moción Institucional, con las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Benicàssim expresa su voluntad que nuestro municipio se adhiera a la campaña “CONTRA EL MALTRATO. TOLERANCIA CERO” puesta en marcha en noviembre de 2015 por la **Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias**.

SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, suscribe expresamente la siguiente declaración: **Este es un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres.**

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento de Benicàssim se compromete además a seguir impulsando la campaña “Todos los 25 son 25 de noviembre”, y a asumir e implementar los compromisos derivados de la adhesión a la iniciativa “CONTRA EL MALTRATO. TOLERANCIA CERO”.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 21105/2021. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYAR LOS COMPROMISOS RENOVADOS QUE TIENE EL PACTO EUROPEO DE LAS ALCALDÍAS PARA 2050.-

Favorable

Tipo de votación:



Ajuntament de Benicàssim

Unanimitat/Assentiment

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 22 de Noviembre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Benicàssim, hace más de una década que asumió como estrategia de futuro ser parte activa y actuar para mitigar los efectos del cambio climático y por un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

Así en el año 2007, el municipio se adhirió a la **Red de Entidades Locales por la Biodiversidad 2010**, sección de la FEMP, con el objetivo de colaborar en la promoción de las políticas locales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del patrimonio natural y el fomento del desarrollo rural con criterios de sostenibilidad.

En su compromiso por el desarrollo sostenible local, forma parte desde 2008 de la **Red Española de Ciudades por el Clima**, que promueve la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), asumiendo así los compromisos adoptados en la Conferencia Aalborg (2004), los cuales desarrollan los principios básicos de la Carta Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles aprobados en Aalborg en 1994.

En aras a ratificar los compromisos adquiridos, mediante acuerdo plenario de fecha 12 de septiembre de 2017, el ayuntamiento Pleno, acordó la adhesión del municipio al **Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía**.

Recientemente, Benicàssim también ha firmado su acuerdo de participación en la **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030**, promovida por la FEMP y que tiene como objetivo favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobierno Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización, alineación y desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local.

Si bien se han ido realizando acciones de educación y concienciación, de hecho, el municipio de Benicàssim creó en el año 2019 una nueva concejalía de Desarrollo Sostenible para asumir estos retos que se ha materializado con la puesta en marcha del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) integrando los resultados obtenidos en la estrategia general de sostenibilidad del municipio y combinando los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y asumidos por todo el consistorio y siendo este Plan, punto de inicio y partida hacia objetivos más ambiciosos.

Bajo este convencimiento, hoy Benicàssim quiere seguir avanzando en su estrategia y en su plan de acción y buenas prácticas, con el objetivo de continuar implementando políticas activas en materia de energía y clima.



Ajuntament de Benicàssim

Por eso, recientemente en el encuentro Nacional del Pacto de las Alcaldías celebrado en Valencia, Benicàssim quiso mostrar su apoyo expreso a los nuevos objetivos marcado por la Unión Europea y el nuevo Green Deal comprometiéndose a continuar adoptando un enfoque integrado a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta la Moción Institucional, con las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Benicàssim expresa su apoyo inequívoco a los objetivos renovados para 2050 del Pacto Europeo de las Alcaldías.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Benicàssim, se compromete en seguir trabajando para conseguir reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40% para 2030, con el objetivo de lograr la neutralidad climática para 2050 y aumentar la resiliencia para adaptarnos a los impactos del cambio climático.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Benicàssim se compromete a seguir trabajando para conseguir los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, integrados en nuestro Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, a través del mecanismo de evaluación y seguimiento propuesto en el PACES con grupos de trabajo.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

PUNTO UNDÉCIMO.- EXPEDIENTE 20254/2021. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO/A DE BENICÀSSIM.-

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Siendo así que por acuerdo Plenario en sesión ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2018 se aprobó la designación de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de Benicàssim habiendo sido elegidos para su nombramiento para Juez de Paz Titular a **D^a María Pilar Sanjulián Monlleó** y para Juez de Paz Sustituto a



Ajuntament de Benicàssim

D. Agustín Rodríguez Albadalejo.

Resultado que en escrito registrado de entrada 2021-E-RC-8927 de fecha 20/09/2021 se comunica que desde el día 17 de septiembre de 2021 la Juez Titular del Juzgado de Paz de Benicàssim Doña María Pilar San Julián Monlleó se encuentra de baja por razones médicas y que el servicio quedará debidamente atendido por el Juez de Paz Sustituto D. Agustín Rodríguez Albadalejo.

Resultando que en escrito registrado de entrada 2021-E-RC-9462 de fecha 01/10/2021 **D. Agustín Rodríguez Albadalejo presenta renuncia voluntaria al cargo de Juez de Paz Sustituto.**

Resultando que por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con registro de entrada 2021-E-RC-10162 de fecha 19/10/2021 se recibe Certificado del Acuerdo de la Sala de Gobierno en la que se acepta la renuncia de D. Agustín Rodríguez Albadalejo como Juez de Paz Sustituto y participan al Ayuntamiento de Benicàssim **la vacante de Juez de Paz Sustituto como consecuencia de la expresada renuncia para que por el Pleno se proceda a la elección de la persona** que, reuniendo las condiciones legales, sea nombrada Juez de Paz Sustituto.

Teniendo en cuenta que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia B.O.P de fecha 28 de octubre de 2021 en el que se abrió un plazo de 15 días para que las personas interesadas lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía para la vacante Juez de Paz Sustituto, se ha presentado la siguiente petición:

PETICIÓN PARA JUEZ DE PAZ : SUSTITUTO/A		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	PATRICIA OMS BORT	«XXXXXXXXXX»

Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85 de 1 de Julio, del Poder Judicial, así como el Reglamento nº 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

Procedido a realizarse la correspondiente votación, en la que se encuentran presentes **diecisiete Concejales** miembros del Ayuntamiento Pleno, se procedió a realizar la elección de Juez de Paz Sustituto/a, se obtiene el resultado siguiente:

Votos a favor	17 votos
Votos en contra.....	0 votos
Abstenciones	0 votos
TOTAL	17 votos



Ajuntament de Benicàssim

Siendo así que se obtiene para cubrir la vacante de Juez de Paz Sustituto/a el quórum de mayoría absoluta exigida por la Ley y obtenida en votación secreta, se acuerda:

PRIMERO.- Proponer para su nombramiento de **Juez de Paz Sustituto/a** de Benicasim a D^a PATRICIA OMS BORT con D.N.I. «XXXXXXXXXX».

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a los interesados. Asimismo notificar el acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, así como al Juzgado de Paz de Benicàssim y Juzgado Decano de Castellón.

PUNTO DUODÉCIMO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

No hubo ninguno.-

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- EXPEDIENTE 19853/2021. INFORME A LA CORPORACIÓN DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021, del Informe de Intervención N^o. 2021-0245, de fecha 11 de noviembre de 2021, referente a la INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES LOCALES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2082/2014, DE 7 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2021 y remitida el **22 de octubre de 2021**, a través de la **plataforma digital ministerial**.

La Corporación se da por enterada.



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- EXPEDIENTE 9130/2021. INFORME A LA CORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS “COSTES EFECTIVOS DE LOS SERVICIOS” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.-

Por parte del Sr Secretario de da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021 del Informe de Intervención N°. 2021-0246, de fecha 11 de noviembre de 2021, sobre LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 116 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, INTRODUCIDO POR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTE A “**COSTES EFECTIVOS DE LOS SERVICIOS, EJERCICIO 2020**” y remitida el **28 de octubre de 2021**, a través de la **plataforma digital ministerial**.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- EXPEDIENTE 8976/2021.INFORME DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE GASTOS Y DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AÑO 2020.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021 del informe de intervención nº 2021-851 de fecha 15-11-2021 sobre la “Fiscalización posterior de gastos y de gestión económico-financiera del año 2020”.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- EXPEDIENTE 10628/2021. INFORME-MEMORIA INTERVENCIÓN, AÑO 2020.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 22 de Noviembre de 2021 del Informe de Intervención N°. 2021-0250, de fecha 16 de noviembre, sobre "Memoria Intervención correspondiente al año 2020".



Ajuntament de Benicàssim

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 01 de agosto de 2021 a 31 de agosto de 2021) comprende los Decretos del n.º 2600 al n.º 2948. (ANULADOS).

Nombre	Resumen
DECRETO 2021-2600	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11014/2021 -- - Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX».- Reclamación daños por rotura pasarela madera a la altura de la Escuela de Vela 05042021.
DECRETO 2021-2601	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX» Solicitud reclamación daños por caída carril bici al chocar con tubo de acero medianero del carril bici (24/05/2021).
DECRETO 2021-2602	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8134/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2021.
DECRETO 2021-2603	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9662/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2021-2604	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 13380/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2605	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10956/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2606	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6974/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2607	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6142/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2608	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9008/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 366/2021. -- Decreto de incoación de expte. Sancionador.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2609	SIA 678153 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1457/2021 -- Incidencias - Facturación envases lleugers juny 2021 Ecoembes.
DECRETO 2021-2610	SIA 678202 -- 310 Planeamiento -- Expediente 15990/2020 -- Sometimiento a consultas del borrador del plan y el DIE relativo al PAA en las parcelas conocidas como «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» de Benicàssim.
DECRETO 2021-2611	SIA 678033 -- 100 Secretaría -- Expediente 19318/2020 -- DELEGACION EN M ^a CARMEN TARREGA CHIVA LA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL ENTRE «XXXXXXXXXX» 6 AGOSTO 2021 (VIERNES) A LAS 19:00 HORAS.
DECRETO 2021-2612	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14040/2021 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CREDITO 13TR/2021.
DECRETO 2021-2613	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 14041/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Permiso de paternidad (2 semanas) solicitado por «XXXXXXXXXX», Operario Limpieza Playas.
DECRETO 2021-2614	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 6222/2021 -- suministro por procedimiento abierto - ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA de cuatro vehículos-patrulla con destino a la Policía Local. «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2615	SIA 678148 - Devolución de garantía del contrato menor de obras "Construcción de espacios excluidos para el depósito de residuos de comercios y hostelería" EXPTE 2021/10583/12 DEVGAR relacionado con Expte. 2015/18 MENOR.
DECRETO 2021-2616	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10407/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 87 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2617	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 13848/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA POLICÍA LOCAL N.º 581/2021 POR INFRACCIÓN N.º TENENCIA ANIMALES DEJAR PERRO SUELTO EN LA VÍA PÚBLICA.
DECRETO 2021-2618	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 13658/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA POLICIA LOCAL 529/2021 a «XXXXXXXXXX» POR INFRACCIÓN N.º INCUMPLIMIENTO NORMATIVA PERRO P.P.
DECRETO 2021-2619	SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 9167/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2620	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9376/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los



Ajuntament de Benicàssim

	Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2621	Aceptación realización curso on line y gratuito "Contratación pública socialmente responsable" «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2622	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7403/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2623	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13791/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. Legalización.
DECRETO 2021-2624	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9566/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2021-2625	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 9274/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- No dar conformidad Declaración Responsable de Obra Menor - OVP EXPTE. 9277/2021.
DECRETO 2021-2626	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8834/2021 -- «XXXXXXXXXX» 1300-I-DE-REDES -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2021-2627	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10894/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2021-2628	Expediente 6966/2020 -Inadmitir a trámite las alegaciones presentadas por «XXXXXXXXXX», contra el Decreto de Alcaldía n 1633 de fecha 14/05/2021, por haberse presentado éstas fuera de plazo.
DECRETO 2021-2629	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13094/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2021-2630	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 13388/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2631	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10913/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2632	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13874/2021 --Responsabilidad patrimonial - Por caída en carril bici por mal estado pavimento- «XXXXXXXXXX» (en representación de «XXXXXXXXXX») 09/10/2020.
DECRETO 2021-2633	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8841/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2634	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
DECRETO 2021-2635	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
DECRETO 2021-2636	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2637	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
DECRETO 2021-2638	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
DECRETO 2021-2639	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
DECRETO 2021-2640	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14020/2021 -- Aplicación Diputación - RESOLUCIÓN SANCIONADOR.
DECRETO 2021-2641	SIA 678027 - Solicitud devolución de garantía en relación al expte. 2014/7 del contrato de obras "Personalización y remodelación de la calle arbolada José Vallet, incluida la reposición de palmeras ejemplares"
DECRETO 2021-2642	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8882/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 99 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA ACTA 8.
DECRETO 2021-2643	SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 13960/2021 -- Propuesta de gasto - ASISTENCIAS TRIBUNAL PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE "TÉCNICO DE JUVENTUD".
DECRETO 2021-2644	SIA 677965 -- 330 Actividades -- Expediente 13009/2021 -- Conceder autorización a la empresa «XXXXXXXXXX», para colocar carteles publicitarios promocionales del evento «XXXXXXXXXX» en las farolas de este municipio.
DECRETO 2021-2645	SIA 678027 --Expediente 9988/2021 - «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución de garantía en relación al expte. 3392/2016/6 del contrato de obras " Pavimentación de Calles, año 2016".
DECRETO 2021-2646	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 2664/2021 -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 555/2020 -- Decreto de resolución expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2647	SIA 678135 -- 330 Actividades -- Expediente 8803/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Decreto tener por desistido de la solicitud de certificado de compatibilidad urbanística para vivienda de uso turístico.
DECRETO 2021-2648	NULO
DECRETO 2021-2649	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13351/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 496/2021 -- Decreto de incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2650	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9197/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 369/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2651	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9363/2021 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 377/2021. -- Decreto de incoación de expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2652	Aceptación realización acción formativa online - Prevenció de riscos enfront de l'exposició la COVID-19 en l'entorn laboral" - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2653	Expediente 13905/2021 -- ADSCRIPCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES A «XXXXXXXXXX» EN ALCALDÍA.
DECRETO 2021-2654	Aceptación realización curso online y gratuito "Travesías: Herramientas para activar la cultura local" «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2655	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13668/2021 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TRABAJADOR/A SOCIAL.
DECRETO 2021-2656	Expediente 10173/2018 - Inadmitir a trámite el recurso de reposición de 03/08/21, nº registro entrada E-RC-7378 interpuesto por «XXXXXXXXXX» contra el Decreto nº 2073 de fecha 18 de junio de 2021.
DECRETO 2021-2657	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 9277/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Denegación de la Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 9274.
DECRETO 2021-2658	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 6811/2019 - «XXXXXXXXXX», Responsabilidad patrimonial por no poder pasar a su comercio por el montaje de barra (Festival de Flamenco).
DECRETO 2021-2659	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14118/2021 -- Responsabilidad patrimonial caída con patinete eléctrico por mal estado calzada «XXXXXXXXXX»-«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2660	SIA 677980 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14135/2021 -- Anticipos de nómina - ANTICIPO DE NOMINA MES AGOSTO 2021.
DECRETO 2021-2661	SIA 732336 -- 170 Asociaciones-- Expediente 10659/2021 -- Baja en el Registro Municipal de Asociaciones de la ASOCIACIÓN GEGANTS I CABUTS DE BENICASSIM.
DECRETO 2021-2662	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13297/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 81 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA.
DECRETO 2021-2663	Expediente JGL/2021/32 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local a celebrar el día 9 de Agosto de 2021 a las 11:00 Horas.
DECRETO 2021-2664	Expediente 9856/2021. Autorización Mar de Sons 2021 (4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2021).
DECRETO 2021-2665	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13725/2021 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE JEFE/A SECCION DE CULTURA.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2666	Aceptación realización curso online y gratuito - Mantenimiento de instalaciones y edificios públicos - «XXXXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2667	Aceptación realización curso online y gratuito - Habilidades sociales y emocionales en atención a la ciudadanía - «XXXXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2668	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13669/2021 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE EDUCADOR/A SOCIAL.
DECRETO 2021-2669	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13671/2021 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PSICOLOGO/A-PEDAGOGO/A.
DECRETO 2021-2670	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13670/2021 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ASESOR/A JURÍDICO DE SERVICIOS SOCIALES.
DECRETO 2021-2671	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19777/2020 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- Liquidan del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa) // BONIFICACION.
DECRETO 2021-2672	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3679/2020 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2673	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10631/2021 -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2021-2674	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7403/2020 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2675	Expediente 14074/2021 -Incoar expediente, a «XXXXXXXXXXXX» y a «XXXXXXXXXXXX», de ejecución de trabajos necesarios para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en «XXXXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2676	Expediente 8663/2021 Incoar expediente, a «XXXXXXXXXXXX», de ejecución de trabajos necesarios para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2677	Expediente 13766/2021 Incoar expediente, a «XXXXXXXXXXXX», de ejecución de trabajos necesarios para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2678	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 1568/2021 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO 5 M.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2679	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 9741/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- No dar conformidad a la Declaración Responsable de Obra Menor.
DECRETO 2021-2680	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 13762/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2681 [D-ALTA VADO]	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 14151/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2682	SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 1075/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE AVAL.
DECRETO 2021-2683	Expediente 9840/2021. Autorización "Mercado So Lovely 2021", en C/ Antonio Puerto, s/n, del 6 al 15 de agosto de 2021.
DECRETO 2021-2684	Aceptación realización curso online y gratuito - Simplificación administrativa - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2685	Aceptación realización curso online y gratuito - Prevención y gestión del estrés laboral - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2686	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - Prevención de riesgos frente a la exposición del COVID-19 en el entorno laboral - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2687	SIA 678112 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 14214/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- licencia perro potencialmente peligroso propiedad de «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2688	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14137/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D21/21.
DECRETO 2021-2689	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 13865/2021 -- Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX», electricista. Enero y junio a diciembre 2020.
DECRETO 2021-2690	SIA 677980 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14135/2021 -- Anticipos de nómina - ANTICIPO DE NOMINA MES AGOSTO 2021.
DECRETO 2021-2691	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 13929/2021 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX», electricista. Marzo a junio 2021.
DECRETO 2021-2692	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3812/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2693	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 1508/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2694	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13721/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- LIIVTNU.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2695	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5287/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación de sanción.
DECRETO 2021-2696	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13352/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 497/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2697	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13353/2021 --«XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 498/2021. -- Decreto de incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2698	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13354/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 499/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2699	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13355/2021 -- , «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 500/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2700	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13356/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 501/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2701	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13350/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 495/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2702	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13482/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 530/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2703	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13620/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 533/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2704	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13779/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 562/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2705	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13778/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 557/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2706	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9361/2021 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 376/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2707	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9998/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 387/2021. -- Decreto incoativo expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2708	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10001/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 392/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2709	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13780/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 563/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2710	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9380/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2711	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 13399/2021 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como T.A.G. JEFA DE SECCIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES.
DECRETO 2021-2712	SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 14450/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Renuncia de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar de Turismo interina.
DECRETO 2021-2713	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 922/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA.
DECRETO 2021-2714	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 14338/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- INADMISION BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (FUERA PLAZO).
DECRETO 2021-2715	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3014/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2716	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14139/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS19/21.
DECRETO 2021-2717	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13948/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED19/21.
DECRETO 2021-2718	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 14169/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2719	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 5106/2021 -- Múltiples interesados -- suministro por procedimiento abierto - Contrato suministro material eléctrico 2021/5106/03SUM.
DECRETO 2021-2720	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 14182/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE. 1109 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2721	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 2425/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 21 DE JUSTIFICACION DE LA CONCESION DE LA AYUDA ECONOMICA.
DECRETO 2021-2722	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 9478/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA POLICIA LOCAL Nº 370/2021 POR INFRACCIÓN ORD. LITORAL A «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2723	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 13895/2021 -- Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Castellón de la Plana -- JUZGADOS – «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2724	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 10287/2021 -- COSTAS PROCESALES - Juicio Verbal 1130/2020.
DECRETO 2021-2725	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10409/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 90 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACIÓN PARA «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2726	SIA 678101 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14123/2021 -- Transmisión parada n.º 2 del Mercat del dijous de «XXXXXXXXXX» a favor de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2727	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9735/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 384/2021. -- Decreto archivo actuaciones.
DECRETO 2021-2728	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 14050/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS A —OS (RESOLUCION CATASTRAL) 9979043 0001.
DECRETO 2021-2729	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 4770/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (CADUCADO 2020).
DECRETO 2021-2730	Expte. 6833/2021 Ordenar a «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» y a «XXXXXXXXXX», en el inmueble sito en el Polígono 3, parcela 85 la ejecución de las actuaciones detalladas en el informe técnico emitido al respecto.
DECRETO 2021-2731	Expte. 3121/2021- Ordenar a «XXXXXXXXXX» , «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», y a «XXXXXXXXXX», la suspensión inmediata de



Ajuntament de Benicàssim

	las obras que se están realizando en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX». y req. leg. obras en dos meses.
DECRETO 2021-2732	SIA 678148 - Expediente 13219/2021 - Solicitud devolución de garantía en relación al expte. de suministros 2015/13 del contrato de "Arrendamiento sin opción de compra y mantenimiento integral de impresoras con destino a dependencias municipales".
DECRETO 2021-2733	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14139/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS19/21.
DECRETO 2021-2734	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 13889/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2735	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 13199/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2736	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 13361/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2737	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10417/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 107 DE JUSTIFICACION RENOVACIÓN AYUDA ECONOMICA ACTA 9.
DECRETO 2021-2738	Aceptación realización curso online y gratuito - Simplificación administrativa - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2739	Resolución reconocimiento de trienios «XXXXXXXXXX» - Técnico de Gestión Tributaria.
DECRETO 2021-2740	Aceptación realización curso online y gratuito - La gestión de los procedimientos electrónicos de contratación a través de la Plataforma de contratación del sector público - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2741	SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 14449/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Renuncia de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar de Turismo interina periodo estival 2021.
DECRETO 2021-2742	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 6972/2021 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DEL AREA CIENTIFICO-TECNOLOGICA FPA.
DECRETO 2021-2743	SIA 678157 -- 420 Personal -- Expediente 1056/2021 -- Decreto adjudicación contrato Servicio de Prevención Ajeno.
DECRETO 2021-2744	Reconocimiento de trienios «XXXXXXXXXX» - Aux. Adm. SIC.
DECRETO 2021-2745	Expediente JGL/2021/34 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local, Sesión Extraordinaria y Pública a celebrar el día 16 de Agosto de 2021 a las 11:15 Horas.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2746	Expediente JGL/2021/33 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria a celebrar el día 16 de Agosto de 2021 a las 11:00 horas.
DECRETO 2021-2747	SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 13790/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2748	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 489/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (Escombros y materiales).
DECRETO 2021-2749	SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 14089/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO O EXCESIVO «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2750	Expediente 12458/2020 Declarar la prescripción de la infracción urbanística cometida por la «XXXXXXXXXX» por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2751	Expediente 14350/2021 Incoar expediente, a la «XXXXXXXXXX», de ejecución de trabajos necesarios para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2752	Expediente 1359/2020 -Orden de ejecución a la «XXXXXXXXXX», en calidad de propietaria del inmueble sito en «XXXXXXXXXX» (referencia catastral «XXXXXXXXXX»).
DECRETO 2021-2753	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 14155/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2754	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 14313/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - Cambio de titularidad de vado placa.
DECRETO 2021-2755	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 13392/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales - Contravado, frente vado solicitado.
DECRETO 2021-2756	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 20551/2019 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - Cambio titular «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2757	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 14326/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2758	SIA 678012 -- 330 Actividades -- Expediente 5097/2021 -- Declarar el evento deportivo "VIII 10 K NOCTURNO BENICÀSSIM PLATGES" de interés turístico local a los efectos previstos en el artículo 66 del Reglamento General de Costas.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2759	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8681/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2760	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14559/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2761	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14556/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía .
DECRETO 2021-2762	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14570/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2763	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14573/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, vehículos de colección de más de 25 años.
DECRETO 2021-2764	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 14710/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» - Licencia sin retribución a «XXXXXXXXXX», desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2021.
DECRETO 2021-2765	SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 14356/2021 -- Propuesta de gasto - OBRAS "ACCESO PEATONAL EN CAMINO SERRADAL", EMPRESA ADJUDICATARIA: «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2766	SIA 1219716 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 7681/2020 -- SUSTITUCIÓN INTERVENTOR MUNICIPAL AÑOS 2020 Y 2021.
DECRETO 2021-2767	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 3788/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto - OBRAS "PROLONGACIÓN CV-149"
DECRETO 2021-2768	SIA 678027 - Expediente 9962/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución de garantía en relación al expte 2012/5 del contrato de Servicios "Trabajos de Mantenimiento urbanos y firmes de vías públicas".
DECRETO 2021-2769	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR- 15 Remesa--
DECRETO 2021-2770	Expediente 7329/2021. No dar conformidad a la solicitud presentada por «XXXXXXXXXX», para el cambio de titularidad de una actividad consistente en cafetería, ubicada en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2771	Expediente 13433/2021. Extinción licencia de actividad de



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX», en «XXXXXXXXXX». Caja Rural San Antonio.
DECRETO 2021-2772	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14164/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 595/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2773	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14331/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 600/2021 -- Decreto incoativo expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2774	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 14643/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA VADO PLACA N.º 1441.
DECRETO 2021-2775	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 20180/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2021-2776	Expediente 14293/2021 Incoar expediente, a «XXXXXXXXXX» y a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en «XXXXXXXXXX» y conceder plazo 10 días audiencia.
DECRETO 2021-2777	Expediente 9649/2021. No dar conformidad a la declaración responsable presentada por «XXXXXXXXXX», para el cambio de titularidad de actividad de cafetería, en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2778	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 667/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2021-2779	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 14698/2021 -- Seguros Sociales - SEGUROS SOCIALES MES DE JULIO DE 2021.
DECRETO 2021-2780	SIA 678156 -- 410 Subvenciones -- Expediente 14298/2021 -- SOLICITUD SUBVENCIÓN REACTIVEM CASTELL"-EMPRESAS. EJERCICIO 2021.
DECRETO 2021-2781	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 14735/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE 523 y 191 DE SOLICITUD RENOVACIÓN" N TARJETA DE APARCAMIENTO.
DECRETO 2021-2782	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10412/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 95 DE JUSTIFICACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 9.
DECRETO 2021-2783	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13299/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 95 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2784	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 14460/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» --



Ajuntament de Benicàssim

	Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2785	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 13889/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2786	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 14320/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2787	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 14353/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón a instancia de parte.
DECRETO 2021-2788	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14567/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2789	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 17685/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2021-2790	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 17685/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2021-2791	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 17685/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2021-2792	SIA 678287 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5834/2021 -- Ordenanza prest. patrimonial no tributario TANATORIO.
DECRETO 2021-2793	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14741/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED20/21.
DECRETO 2021-2794	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14704/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D22/21.
DECRETO 2021-2795	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14714/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS20/21.
DECRETO 2021-2796	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 14627/2021 -- Múltiples interesados -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2797	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10406/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 86 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 9.
DECRETO 2021-2798	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 2429/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 26 DE JUSTIFICACION DE LA CONCESION DE LA AYUDA



Ajuntament de Benicàssim

	ECONOMICA ACTA 2.
DECRETO 2021-2799	SIA 678020 -- 010 Alcaldía -- Expediente 4439/2019 -- Múltiples interesados -- Informes de Medio Ambiente - Planes Locales prevención incendios forestales.
DECRETO 2021-2800	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10420/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2801	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4864/2020 -- Múltiples interesados -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana- PC 2020.
DECRETO 2021-2802	SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 4962/2021 -- «XXXXXXXXXX» 1300-I-DE-REDES -- DEVOLUCIÓN AVAL.
DECRETO 2021-2803	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13780/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 563/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2804	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 13780/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 563/2021. -- Decreto dejar sin efecto resolución 2021-2709 por error material.
DECRETO 2021-2805	SIA 677954 -- 110 Estadística -- Expediente 10400/2021 -- GENERAL: ALTAS MES JULIO.
DECRETO 2021-2806	SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 14015/2021 -- Rectificación Liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos.
DECRETO 2021-2807	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3146/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2808	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 2456/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - 12 VIVIENDAS, BAJO COMERCIAL CON SÓTANO Y GARAJES.
DECRETO 2021-2809	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 10098/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Abono de vacaciones no disfrutadas - Solicitud de «XXXXXXXXXX» de abono de vacaciones no disfrutadas.
DECRETO 2021-2810	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 665/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2811	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14920/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - LIQUIDACION TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE JULIO 2021.
DECRETO 2021-2812	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 14651/2021 contrato menor - REDACCIÓN DE PROYECTO B Y DE EJEC, ESTUDIO SEG Y SALUD, ESTUDIO GESTION RESIDUOS Y DOC CONTROL DE CALIDAD Expt 2021/14651/07CMENSERV.
DECRETO 2021-2813	SIA 678202 -- Expediente 14743/2021 -- DEVOLUCIÓN DEL AVAL INCAUTADO EN EL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL SECTOR PRR-1.
DECRETO 2021-2814	SIA 1219734 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 4048/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- PARTE DE SERVICIO 1240/2021, CENSO CANINO PERRO P.P. MICROCHIP «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2815	Expediente JGL/2021/35 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno local sesión ordinaria a celebrar el 23 de Agosto de 2021 a las 11:30 horas.
DECRETO 2021-2816	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 1564/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO 4 M.
DECRETO 2021-2817	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 14805/2021 -- Abono de productividad - Abono de productividad al personal POLICÍA LOCAL. Jefaturas de Servicio JULIO 2021.
DECRETO 2021-2818	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 14985/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Contratación laboral temporal - Contratación de «XXXXXXXXXX» como Profesora de FPA Area Científico-tecnologica Curso 2021/2022.
DECRETO 2021-2819	SIA 1219716 -- 290 Fiscalización -- Expediente 8976/2021 -- FISCALIZACION A POSTERIORI 2020.
DECRETO 2021-2820	SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 8275/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2821	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 14050/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Determinación intereses de demora DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2822	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 10965/2021 -- Abono de gratificaciones - Gratificaciones al personal de la Policia local. JUNIO 2021.
DECRETO 2021-2823	SIA 678074 -- 145 Certificados -- Expediente 13567/2021 -- Asistencia Concejales - Asistencias Concejales Organos Colegiados Periodo 16/07/2021 a 15/08/2021.
DECRETO 2021-2824	Expediente 529/2016 -- Proceder a la ejecución subsidiaria en



Ajuntament de Benicàssim

	el inmueble sito «XXXXXXXXXX» (referencia catastral «XXXXXXXXXX»), en las actuaciones señaladas en el informe del Arquitecto técnico municipal.
DECRETO 2021-2825	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 13648/2020 - Ordenar a «XXXXXXXXXX» y otros, la ejecución al derrumbe parcial del muro de contención de tierras de la parcela sita en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2826	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 6955/2021 -- Múltiples interesados -- obras por procedimiento abierto simplificado - Obras de "adecuación en el CEIP Palmerar" (incluido Plan Edificant Cons. Educación) Expte. 2021/6955/01OBRAS.
DECRETO 2021-2827	SIA 678083 -- 100 Secretaría -- Expediente 15091/2021 -- Sustitución de la Alcaldía en el 4º Teniente de Alcalde ARTURO MARTI TARREGA los días 20, 21 y 22 Agosto 2021.
DECRETO 2021-2828	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14346/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Tener por desistido de Licencia de obra menor - + OVP CON PLATAFORMA ELEVADORA.
DECRETO 2021-2829	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13820/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - + OVP CON PLATAFORMA.
DECRETO 2021-2830	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9662/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2021-2831	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9675/2021 -- Múltiples interesados -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2832	SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 14975/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Rectificación Liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos.
DECRETO 2021-2833	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2611/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2834	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3145/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2835	SIA 677965 -- 330 Actividades -- Expediente 14815/2021 -- Denegar la licencia de apertura correspondiente al «XXXXXXXXXX» en PL Polígono 7 (SUP) 184 del 10 de septiembre al 3 de octubre de 2021.
DECRETO 2021-2836	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14909/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 622/2021 -- Decreto



Ajuntament de Benicàssim

	incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2837	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14908/2021 -- «XXXXXXXXXX» Ayuntamiento de Catarroja -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 620/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2838	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14907/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 619/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2839	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14906/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 618/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2840	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14905/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 617/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2841	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14903/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 616/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2842	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14902/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 615/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2843	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14900/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 614/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2844	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 14898/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - ACTA UPAM 613/2021 -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2845	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3147/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2846	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2610/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2847	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2595/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2848	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 14158/2021 -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9379901 0014.
DECRETO 2021-2849	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3150/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2850	SIA 732321 -- 230 Tesorería -- Expediente 14640/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución de ingresos por duplicado en concepto de tasas por retirada vehículos vía pública.
DECRETO 2021-2851	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 15017/2021 -- Incoación sanción por presencia perro en la playa a «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2852	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 20775/2020 -- Otras incidencias - Designar a «XXXXXXXXXX», para sustituir a la Tesorera Municipal como Tesorera Accidental del día 25 de agosto al día 5 de septiembre de 2021.
DECRETO 2021-2853	SIA 678262 -- 200 Intervención (Recepción) -- Expediente 15079/2021 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR PREMIOS CERTAMEN DE GUITARRA.
DECRETO 2021-2854	SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15087/2021 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR "ACTIVIDADES LIV CERTAMEN DE GUITARRA"
DECRETO 2021-2855	SIA 678107 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 18375/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM 914/2020 DE INFRACCION DE DISCIPLINA AMBIENTAL - ABANDONO DE VEHICULO EN VIA PUBLICA.
DECRETO 2021-2856	SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 14978/2021 -- Cancelación cuentas Bankia.
DECRETO 2021-2857	SIA 678157 -- 310 Planeamiento -- Expediente 14713/2020 -- Aprobación del Proyecto de obras de "Nueva acometida eléctrica para el edificio del Ayuntamiento por aumento de potencia".
DECRETO 2021-2858	SIA 1219750 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13247/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMAR ANULACION / DEVOLUCION DE RECIBOS ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL VERANO 2021.
DECRETO 2021-2859	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 17685/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2021-2860	SIA 678157 -- 310 Planeamiento -- Expediente 6178/2021 -- Aprobación del Proyecto de obras de Mejora de



Ajuntament de Benicàssim

	infraestructuras del ciclo integral del agua en el municipio de Benicassim.
DECRETO 2021-2861	SIA 678156 -- 540 AEDL -- Expediente 15082/2021 -- «XXXXXXXXXX» Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo -- Ayudas extraordinarias a las administraciones locales valencianas en materia de comercio 2021 .
DECRETO 2021-2862	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 6278/2021 --Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2863	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15117/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D23/21.
DECRETO 2021-2864	SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 930/2021 -- GASTOS BANCARIOS MES DE AGOSTO DE 2021.
DECRETO 2021-2865	SIA 1219715 -- 250 Recaudación -- Expediente 13913/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- COMPENSACION CON DEVOLUCION TRIBUTARIA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2866	SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 14700/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO (COMPENSACION) «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2867	SIA 732321 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15129/2021 -- LIQUIDACIÓN RECARGOS PROV. IAE DIPUTACIÓN, 1er SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2868	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 13637/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Permiso por maternidad - Solicitud de «XXXXXXXXXX» de permiso de maternidad interrumpido -- Semanas 1 a 11.
DECRETO 2021-2869	SIA 678130 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14715/2021 -- AUTORIZACIÓN DEMANIAL DESTINO A LA INSTALACIÓN BARRA FIESTAS SANTO TOMAS.
DECRETO 2021-2870	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- REMESA Nº 16.
DECRETO 2021-2871	Expediente PLN/2021/13 -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 27 de Agosto de 2021 a las 9:30 horas.
DECRETO 2021-2872	SIA 1219748 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 15064/2021 -- Solicitud RC - Libramiento a justificar y en firme para la compra botellas para campaña de tratamiento de orín de perros en vía pública.
DECRETO 2021-2873	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 14870/2021 -- «XXXXXXXXXX» J«XXXXXXXXXX» -- ESTIMACIÓN SOLICITUD DEVOLUCION IBI 2020 A NOMBRE DE «XXXXXXXXXX».



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2874	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6145/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2875	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13826/2021 -- BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISION POR FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE 1 PLAZA DE CONSERJE DE COLEGIO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.
DECRETO 2021-2876	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15118/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS21/21.
DECRETO 2021-2877	SIA 1219739 -- 010 Alcaldía -- Expediente 5263/2021 -- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSOS DE CARTELES DEL XLV CERTAMEN DE GUITARRA "FRANCISCO TARREGA".
DECRETO 2021-2878	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13297/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 81 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2879	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8874/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 79 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 8.
DECRETO 2021-2880	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 2038/2019. Audiencia recurso de alzada selecciona 2 Agentes Policía Local, funcionarios de carrera.
DECRETO 2021-2881	Expediente 19893/2020 Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de ejecución de trabajos necesarios para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2882	NULO
DECRETO 2021-2883	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 9236/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Declaración Responsable de Segunda o Posterior Ocupación - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2884	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 13756/2021 --Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2885	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 1808/2021-Orden ejecución a la Comunidad de Propietarios «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones detalladas en informe técnico.
DECRETO 2021-2886	SIA 1219715 -- 250 Recaudación -- Expediente 13413/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- COMPENSACIÓN DEUDAS «XXXXXXXXXX»



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2887	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7649/2021 -- «XXXXXXXXXX» 1300-I-DE-REDES -- Desestimación rectificación de autoliquidaciones Tasa por servicios urbanísticos.
DECRETO 2021-2888	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14191/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo).
DECRETO 2021-2889	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3020/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2890	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3143/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2891	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 15230/2021 -- Licencia sin retribución por interés particular - Licencia sin retribución a «XXXXXXXXXX», desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2021.
DECRETO 2021-2892	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8878/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de errores Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2893	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14975/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2021-2894	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 14263/2021 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE AGOSTO DE 2021.
DECRETO 2021-2895	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 13485/2021 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE AGOSTO DE 2021.
DECRETO 2021-2896	Expediente JGL/2021/36 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 30 de agosto de 2021 a las 11:00 horas.
DECRETO 2021-2897	310 Planeamiento -- Expediente 6289/2019 -- Información pública del Programa de Actuación Aislada C/ Valencia presentado por «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2898	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2316/2021 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2021-2022. EEIIMM Dolorettes y Pintor Tasio -- BAJAS JULIO.
DECRETO 2021-2899	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2316/2021 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado



Ajuntament de Benicàssim

	EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2021-2022. EEIIMM Doloretos y Pintor Tasio -- ALTAS JULIO.
DECRETO 2021-2900	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2821/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1º SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2901	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3148/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2902	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3151/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2903	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3149/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2904	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 10218/2021 -- Permiso de paternidad solicitado por «XXXXXXXXXX» (16 semanas), Agente de Policía Local -- Semana n.º 7 .
DECRETO 2021-2905	SIA 677980 -- 420 Personal -- Expediente 14844/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anticipo extraordinario - Anticipo extraordinario solicitado por «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2906	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15169/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED21/21.
DECRETO 2021-2907	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 ---- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR - REMESA 19.
DECRETO 2021-2908	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR REMESA 18.
DECRETO 2021-2909	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 15145/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 168 SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA: «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2910	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 15219/2021 -- Contratación laboral interina/fija/discontinua - Contratación de 3 Profesoras de FPA para el curso escolar 2021/2022.
DECRETO 2021-2911	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3589/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1



Ajuntament de Benicàssim

	SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2912	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3155/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2913	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3156/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2914	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3582/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2915	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15267/2021 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana no presentadas por sujeto pasivo.
DECRETO 2021-2916	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2616/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2917	SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15294/2021 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR FIESTAS SANTO TOMÁS 2021205.
DECRETO 2021-2918	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 9448/2021 ---- Otros - ACUAMED: FACTURACIÓN-2021-JULIO (durante la suspensión hasta nueva concesión o tres años).
DECRETO 2021-2919	SIA 677965 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 15032/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización - Solicitud para la recogida de Algarrobas.
DECRETO 2021-2920	SIA 677965 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 15030/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización - Solicitud para la recogida de Algarrobas.
DECRETO 2021-2921	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 14734/2021 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE AGOSTO DE 2021.
DECRETO 2021-2922	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3581/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2923	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3157/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2924	Expediente PLN/2021/14 -- Múltiples interesados --



Ajuntament de Benicàssim

	Convocatoria Pleno Extraordinario a celebrar el día 2 (jueves) de Septiembre de 2021 a las 9:30 horas en el Salón de Plenos.
DECRETO 2021-2925	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 866/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2021-2926	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10905/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de grua.
DECRETO 2021-2927	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4013/2019 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - Vivienda unifamiliar aislada.
DECRETO 2021-2928	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15076/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de grua.
DECRETO 2021-2929	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 15291/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
DECRETO 2021-2930	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8030/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Piscina.
DECRETO 2021-2931	SIA 732313 -- 550 Turismo -- Expediente 13084/2021 -- Múltiples interesados -- Benicàssim Belle Époque -- Decreto Autorización Espectáculo Pirotécnico 05/09/2021.
DECRETO 2021-2932	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14171/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2933	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3587/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2934	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3158/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2935	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3586/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2936	Expediente 19893/2020 --DEJAR SIN EFECTO DECRETO ALCALDÍA 2881.
DECRETO 2021-2937	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3593/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2938	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3590/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2939	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3591/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2940	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3594/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2941	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3592/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2942	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14347/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de errores IVTNU.
DECRETO 2021-2943	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 6981/2021 -- Múltiples interesados -- obras por procedimiento abierto simplificado - "Impermeabilización de cubierta en Polideportivo municipal de C/ Torre San Vicente" Expte. 2021/6981/02 OBRAS --
DECRETO 2021-2944	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 15375/2021 -- ACTA UPAM GC CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 660/21.
DECRETO 2021-2945	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 15291/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
DECRETO 2021-2946	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 15317/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales - En salida peatonal.
DECRETO 2021-2947	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 15338/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
DECRETO 2021-2948	Expediente 19893/2020 Decreto incoación orden ejecución en «XXXXXXXXXX» por indebidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato.



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.-

No hubo ninguno.-

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO DÉCIMO NOVENO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-

El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE